



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de *Noviembre* de 1997.-

En atención a lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 3 de noviembre ppdo. y por el término de seis (6) meses, a la oficial de Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil -Secretaria General N° 2- señora Mariana Raquel Páez De La Torre, en virtud de lo establecido en el art. 11 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION